



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de Febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 73 /2020

VISTO:

CUIJ N° A-01-00035122-5/2019, A-01-00032555-0/2019, A-01-00028935-9/2019 y la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente Melany Mecca, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento los días 07, 14, 15, 26 de febrero, 08 de marzo, 11, 26, de abril, 14, 15, 22, 30 de mayo, 06, 11, 24, 26 de junio, 02, 03, 04, 05 de julio, 08, 12, 13, 14, 22 de agosto 02, 03, 11, 24 de septiembre, 09, 16, 17, 21, 22 de octubre, 04, 05, 11, 21, 22, 25, 27 de noviembre, 09, 12, 13, 18 de diciembre de 2019 inclusive.

Que la mencionada agente, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral, de los cuales surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el Art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la agente Melany Mecca, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, los días 07, 14, 15, 26 de febrero, 08 de marzo, 11, 26 de abril, 14, 15, 22, 30 de mayo, 06, 11, 24, 26 de junio, 02, 03, 04, 05 de julio, 08, 12, 13, 14, 22 de agosto, 02, 03, 11, 24 de septiembre, 09, 16, 17, 21, 22 de octubre, 04, 05, 11, 21, 22, 25, 27 de noviembre 09, 12, 13, 18 de diciembre de 2019 inclusive, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

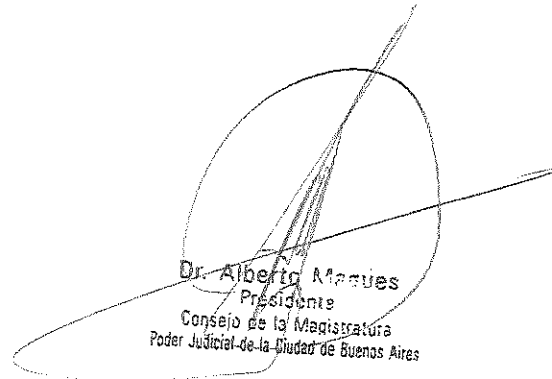
Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Melany Mecca, y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 73 /2020


Dr. Alberto Manes
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires